



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 34 13 / 26 -

BUENOS AIRES, 10 JUN 2026

ORIGINAL

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho y Economía en el EX-2026-03070561- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y F se reglamenta la Maestría en Derecho y Economía de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Juan Vicente Sola, del 26 de marzo de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 26 de marzo de 2026 de la Maestría en Derecho y Economía, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ECONOMÍA

En la ciudad de Buenos Aires, el 26 de marzo de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos:

I. Designación de Directores de Tesis y aprobación de planes de tesis

Conforme al artículo 22 y 23 de la Resolución (CS) N° 8175/13, respecto del tema y el director de la tesis para la presentación de Tesis de Maestría, presentados por la alumna que a continuación se detalla. Asimismo teniendo en cuenta el momento en que fueron presentados y evaluados por la Comisión de esta Maestría, se solicita que dichas designaciones tengan efecto a partir del 30 de abril de 2026.

- LITVAK, Leonardo A. (DNI 36.507.992) titulado **“Impacto de la negociación colectiva en la informalidad laboral y la desigualdad salarial: una aproximación desde el Derecho y la Economía en Argentina”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Juan Martin Morando (DNI 22.147.185).
- OLALLA, Fernando (DNI 18.511.818) titulado **“Análisis económico de la regulación de baños en edificios de multiviviendas en la ciudad de Rosario”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Martin Ataefe (DNI 26.781.863).

II. Propuesta de Jurados

- Conforme lo establece la Resolución (CD) N° 2743/25 aprobando el plan y el director de tesis, presentados por el alumna LITVAK, Leonardo A. (DNI 36.507.992) titulado **“Impacto de la negociación colectiva en la informalidad laboral y la desigualdad salarial: una aproximación desde el Derecho y la Economía en Argentina”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Juan Martin Morando (DNI 22.147.185).

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho y Economía se propone al Consejo Directivo de la Facultad, por su digno intermedio, un jurado formado por los Dres.

TOLOSA, Pamela (Universidad Nacional del Sur); STORDEUR, Eduardo (Universidad Nacional de Tucumán); IPPOLITO ANDRADA, Diego (UBA).

Conforme lo establece la Resolución (CD) N° 2743/25 aprobando el plan y el director de tesis, presentados por el alumno OLALLA, Fernando (DNI 18.511,818) titulado **“Análisis económico de la regulación de baños en edificios de multiviviendas en la ciudad de Rosario”** y que se encuentra bajo la dirección del Dr. Martin Ataefe (DNI 26.781.863).



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

3413/26-

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho y Economía, se propone al Consejo Directivo de la Facultad, por su digno intermedio, un jurado formado por los Dres. TOLOSA, Pamela (Universidad Nacional del Sur); STORDEUR, Eduardo (Universidad Nacional de Tucumán); IPPOLITO ANDRADA, Diego (UBA).

Todos los candidatos, además de ser suficientemente conocidos por sus méritos académicos y de investigación, son profesores de la Maestría en Derecho y Economía, por lo que sus antecedentes obran en poder de la Facultad.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho y Economía concedo y apruebo los temas tratados y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho y Economía han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dr. Juan Vicente Sola.

Director Maestría en Derecho y Economía